

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

# REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE EMPRESA



## NUEVA REGULACIÓN DE LA JUBILACIÓN PARCIAL

CCOO solicita a la Dirección de la Empresa, mantener los debates necesarios hasta alcanzar posibles acuerdos, relacionados con las nuevas condiciones establecidas para el acceso a la Jubilación Parcial en vigor desde el pasado 01/04/25, y el papel que pueden tener las personas trabajadoras con contrato fijo discontinuo, como posibles relevistas en los supuestos de ausencia de nuevas contrataciones indefinidas a jornadas completas.

La Dirección traslada que está en disposición de explorar todas las opciones que ofrece la actual regulación de la jubilación parcial siempre con el objetivo de que cualquier criterio a adoptar sea el más favorable a la persona trabajadora, considerando prudente esperar el anunciado desarrollo reglamentario ante la confusión que genera la literalidad del nuevo apartado 12.6 del Estatuto de los Trabajadores.



## RECONOCIMIENTO NIVEL ESPECIAL PROFESIONALES

CCOO solicita a la Dirección de RRHH el reconocimiento del nivel especial dentro del grupo profesional de Profesionales para personas trabajadoras encuadradas profesionalmente en este grupo, así como regular, como sería este reconocimiento en términos de permanencia para los contratos fijos discontinuos y nuevos contratos de formación en alternancia.

La Dirección recuerda que el nivel es materia de Convenio Colectivo y que, en consecuencia, cualquier cambio al respecto debe someterse a la oportuna negociación o debe tratarse en el Observatorio, debiendo estar en todo caso a unas reglas claras y comunes a toda la plantilla, trasladando el compromiso de buscar una pasarela de formación que pueda dar cabida a la solicitud.



## CONTRATACIÓN PREVISIBLE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE

CCOO solicita a la Dirección de Carrefour, información relativa a la previsión de contratos de duración determinada en el 2º trimestre del presente. Para el Comité es muy importante mantener en todo momento las herramientas de trabajo en perfecto estado, puesto que si además de tener un bajo volumen de empleo y lo que ello supone (principalmente atender las demandas de los clientes) se cuentan con herramientas de todo tipo deterioradas o insuficientes, la calidad del servicio que se presta no es buena, y peor aún, por la frustración de los colaboradores al no contar con equipos óptimos que agilicen las tareas.

Por la Dirección se traslada que va en línea con el compromiso de garantizar la estabilidad y cobertura que pueda tener la tienda principalmente los sectores de PFT y puesto claves, así como las vinculadas a situaciones imprevisibles que requieran refuerzo de sectores y confirma que en relación con las herramientas y equipos el objetivo de la empresa es que estén en condiciones óptimas.



## CONTROL DE PRESENCIA DIARIA (REGISTRO DE JORNADA)

CCOO solicita a la Dirección de la Empresa, incluya como otra de las funcionalidades de la APP Hola Carrefour, el control de presencia diario (fichaje), al objeto de que la persona trabajadora pueda comprobar y corroborar su entrada/salida/jornada de cada día de prestación de servicio.

La Dirección trasladará esta propuesta a la dirección de informática a efectos de valorar su viabilidad. Se advierte que hay que cumplir con la Política de Registro de Jornada firmada y se recuerda el compromiso con la digitalización y el acuerdo de política de papel cero.



## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CCOO solicita a la Dirección de Carrefour, actuaciones para que en las pantallas de los distintos ordenadores utilizados por determinadas personas trabajadoras, estas sean visibles por cualquier colaborador e incluso por los propios clientes, y que se tomen medidas para que no aparezcan en los periodos de inactividad el nombre y apellidos de la persona trabajadora que está o estuvo trabajando con el equipo en cuestión.

La Dirección informa que se están valorando los procesos de autenticación y/o trazabilidad que dependen de esa información en los sistemas y que se están buscando alternativas más generales que puedan aplicarse, respetando el entorno de los programas de la empresa.

Por parte de la empresa se han presentado las **acciones formativas 2025** impartidas hasta el momento; que no hay previsión de **contratos de formación en alternancia**; se propone una fecha de reunión para la **Comisión de Incentivos**; se remitirán los **datos de contratación de la plantilla estructural indefinida**.

La empresa ha presentado el **Modelo Non Food** con el objetivo de simplificación y blindaje de procesos; la **sustitución de la herramienta Workplace por Blink**; se presenta la **acción Embajadores Pass**.

Se notifica la **anulación de la ZGAT de Jerez y Granada** por sentencia del TSJ de Andalucía; y pone en conocimiento de la puesta en marcha de un **test piloto para la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencia Común** que se llevará a cabo por una empresa especializada.

Si tienes cualquier duda o necesitas ampliar información contacta con tus delegad@s de CCOO.